



## Notario Interino de San Clemente Juan Enrique Jara Opazo

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 17 de Noviembre de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de San Clemente Juan Enrique Jara Opazo.-

Alejandro Cruz 124, San Clemente.-

San Clemente, 17 de Noviembre de 2025.-



123456795852

[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema..

Certificado N° 123456795852.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).

CUR N°: F5266-123456795852.-

Protocolizado 17 de 11 de 2025  
Reportorio N° 1414-2025  
Protocolo N° 1254

**BASES CONCURSO DE NAVIDAD MALL PLAZA MAULE  
“25 AÑOS, 25 MILLONES”**

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos del concurso denominado “25 AÑOS, 25 MILLONES”.

**Objeto:**

**Plaza Maule S.A.** ha organizado un concurso que contempla un total de 25 ganadores, con premios por un valor total de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos CLP). Cada ganador recibirá individualmente \$1.000.000 (un millón de pesos CLP).

Podrán participar todas aquellas personas naturales, que completen el formulario digital, presenten una boleta por compras iguales o superiores a \$10.000 tiendas adheridas a esta actividad organizada por Plaza Maule y cumplan con los requisitos señalados en estas bases.

**Prohibición de Participar:**

No podrán participar en esta promoción:

- a) Los empleados directos o indirectos y prestadores de servicios de Plaza Maule, ni sus respectivos cónyuges y/o convivientes civiles y/o familiares. Se entenderá por familiares a las personas con parentesco por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.
- b) Los empleados y/o jefes de todos los locales comerciales que operen en el Centro Comercial Plaza Maule, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado. Incluyendo el Casino y su Hotel.
- c) Los empleados o subcontratistas de cualquier empresa externa que provea de algún bien o servicio al Centro Comercial o a sus locales, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.
- d) Los trabajadores de la (s) imprenta (s) que confeccionó el material gráfico de la promoción, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.
- e) El personal de la agencia de publicidad encargada de diseñar el material gráfico de la promoción y de difundir el evento, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.
- f) El personal de la agencia encargada de la producción del evento, incluidas las promotoras, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.
- g) Las personas que tengan la calidad de arrendatarios o subarrendatarios de los locales comerciales ubicados en el recinto en donde se emplaza el Centro Comercial Plaza Maule o, en





su caso quienes tengan la calidad de socios, accionistas y/o constituyente de la persona jurídica que tenga la calidad de subarrendatario del local comercial y, en su caso, también tendrán prohibición de participar sus cónyuges y/o convivientes civiles o parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.

f) Quedan expresamente excluidas las compras con factura, las que no podrán participar.

No existen limitaciones de la nacionalidad de los participantes rigiéndose eso sí bajo las normas chilenas siempre que su situación en el país esté debidamente regularizada.

**Duración del concurso:** La vigencia del concurso será desde el día sábado 15 de noviembre de 2025 a las 10:00 a.m. y finalizará el día miércoles 24 de diciembre de 2025 a las 12:00 pm. (12 del día) Por lo que las boletas que pueden participar deben tener fecha de este mismo período.

**Forma de participación y modalidad del concurso:** Para participar en el sorteo los usuarios deberán:

1. Escanear el Código QR que estará visible en las gráficas del concurso o dirigirse al módulo ubicado en el centro comercial en horario definido por el mismo, para obtener información de cómo participar o bien, ingresar a [www.plazamaule.cl](http://www.plazamaule.cl) para ingresar al formulario.
2. Contar con una boleta por compras dentro del período de la vigencia del concurso, por compras iguales o superiores a \$10.000 de locales que forman parte de Mall Plaza Maule S.A. y adheridos a este concurso, incluyendo las boletas de Estacionamiento.
3. Completar el formulario digital disponible en el código QR del concurso.
4. Adjuntar una foto de su boleta de compras, los clientes deberán guardar la boleta para presentarla en el caso que resulte ganador (a) del concurso.
5. Dentro del formulario digital, al leer el QR, se deben aceptar las bases del concurso. Cabe señalar que, al aceptar estas bases, los participantes también aceptan recibir en sus correos electrónicos promociones y ofertas por parte de Plaza Maule.
6. Sólo se puede completar un formulario digital por boleta.
7. Sólo podrán participar personas mayores de 18 años.

#### Responsabilidad:

Plaza Maule S.A. se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones, cuantas veces sea necesario, con el objeto de clarificar dichos términos y condiciones. Mall Plaza Maule podrá suspender la prestación de los servicios sobre los que versa el concurso unilateralmente ante inconsistencias de información, fraude o incumplimiento de las partes involucradas.

Será responsabilidad del proveedor del servicio y productos sobre los que versa el concurso, el desarrollo, mantención y atención de quien se adjudique dicho concurso y de todos los elementos necesarios para la provisión del premio.



Certificado  
123456798582  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>



### Procedimiento de participación:

Los interesados podrán participar en el concurso a través de las siguientes mecánicas:

- Código QR:** Los códigos QR para participar del concurso estarán ubicado en las gráficas del concurso dispuesta en el mall o en otros medios digitales, este también podrá encontrarlo y en el área de cajas de las mismas tiendas.
- Módulo de Participación:** Contaremos con un módulo específico situado en el Nivel 1 del centro comercial. En este lugar, los participantes podrán seguir las instrucciones proporcionadas por la promotora de turno para completar su registro.
- Sitio Web:** El formulario de participación también estará disponible en la página web oficial de Plaza Maule.

### Selección y Contacto de Ganadores

- La elección de los ganadores se realizará de forma electrónica y completamente aleatoria. Los seleccionados deberán cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en las bases.
- Cada ganador (a) deberá presentar la boleta física legible registrada en el formulario para corroborar su veracidad. En caso que la boleta no sea legible, no corresponda a un documento emitido dentro de las fechas establecidas para la realización del concurso, no corresponda a un local comercial adherido al concurso, no sea un local que forme parte de Mall Plaza Maule, se procederá a realizar nuevamente la elección del ganador (a).
- Una vez seleccionado, al ganador o ganadora se le contactará e informará a través de los siguientes canales:  
Vía Telefónica y Correo Electrónico: Se contactará al ganador(a) telefónicamente, y se enviará un correo electrónico de respaldo informando que ha sido seleccionado(a).

### Plazo de Respuesta y Revocación

- Si el ganador o ganadora contactado telefónicamente no responde la llamada ni el correo electrónico, y no es posible ubicarlo(a) dentro de un plazo de 48 horas, la selección quedará sin efecto. En ese caso, se procederá a un nuevo sorteo de manera inmediata.
- Para la elección de los ganadores, se seleccionarán de manera totalmente aleatoria, quienes resulten ganadores del sorteo, deben cumplir satisfactoriamente todos los requisitos indicados en las presentes bases. Cada ganador o ganadora deberá presentar la boleta registrada en el formulario en formato físico legible de la misma para corroborar su veracidad.

### Sorteo de concurso y coordinación del premio

El concurso de este año contempla un total de 25 ganadores, con premios por un valor total de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos CLP). Cada ganador recibirá individualmente \$1.000.000 (un millón de pesos CLP).





Sorteos	Fecha	Plazo para entrega del premio
<b>Sorteo N° 1:</b> Viernes 28 de noviembre de 2025 11:00 am	Se sortearán 7 ganadores, correspondientes a los días 1 al 7 de diciembre, quienes se comunicarán diariamente a través de nuestro instagram oficial @plazamaule y a través de nuestra página web quedará constancia de la certificación notarial.	A más tardar 48 horas hábiles desde comunicado su premio para posteriormente coordinar para la entrega del premio el día miércoles de la semana posterior a la que fue comunicado el premio
<b>Sorteo N°2</b> Viernes 5 de diciembre de 2025 11:00 am	Se sortearán 7 ganadores, correspondientes a los días 8 al 14 de diciembre, quienes se comunicarán diariamente a través de nuestro instagram oficial @plazamaule y a través de nuestra página web quedará constancia de la certificación notarial.	
<b>Sorteo N°3</b> Viernes 12 de diciembre de 2025 11:00 am	Se sortearán 7 ganadores, correspondientes a los días 15 al 21 de diciembre, quienes se comunicarán diariamente a través de nuestro instagram oficial @plazamaule y a través de nuestra página web quedará constancia de la certificación notarial.	
<b>Sorteo N°4</b> Miércoles 24 de diciembre de 2025 12:00 pm	<p>Se sortearán en vivo los últimos 4 ganadores, correspondientes a los días 22, 23, 24 y 25 de diciembre.</p> <p>Este sorteo en vivo determinará a los cuatro ganadores finales, correspondientes a los días 22, 23, 24 y 25 de diciembre.</p> <p>Específicamente, el ganador correspondiente al día 25 de diciembre será seleccionado, también durante este sorteo anticipado del 24 de diciembre. Para este efecto, se considerarán todas las boletas de compras registradas entre el 15 de noviembre y el 24 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.</p> <p>Al igual que los ganadores de los días 22, 23 y 24, el ganador del día 25 será anunciado de manera anticipada en ese mismo sorteo en vivo, el cual se realizará ante Notario Público mediante un sistema de selección aleatoria que garantiza transparencia e igualdad de oportunidades para todos los participantes.</p>	





Los sorteos N°1, 2 y 3 se realizarán en las oficinas administrativas de Plaza Maule, en presencia de un Notario Público, mientras que el sorteo N°4 se llevará a cabo en vivo también ante notario. En nuestra página web quedará constancia de la certificación notarial y del registro del sorteo en vivo.

Cada ganador o ganadora debe proporcionar los siguientes datos: nombre completo, Rut, datos de transferencia a más tardar 48 horas hábiles desde comunicado su premio para posteriormente coordinar para la entrega del premio en día hábil dentro del mes, que será oportunamente informado.

Si en el plazo señalado, el ganador o ganadora no envía los datos solicitados se entenderá que no está interesado en recibirlo, por lo tanto, Plaza Maule S.A. queda facultada, desde ya, para hacer un nuevo sorteo con el mismo premio, en la oportunidad que considere más conveniente a sus intereses, o disponer de él según estime conveniente.

#### Premio y Mecanismo de Sorteo

##### 1. Premio

El premio total de este concurso asciende a la suma de \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos chilenos), el cual será distribuido entre 25 ganadores diferentes. Cada ganador recibirá un premio individual de \$1.000.000 (un millón de pesos chilenos).

##### 2. Modalidad de Participación y Límite de Premios

Cada persona podrá concursar cuantas veces lo desee, siempre y cuando complete el formulario digital durante la duración del concurso. Sin embargo, cada participante solo podrá resultar ganador de un (1) sorteo. Una vez que un participante ha sido seleccionado como ganador, será excluido de la base de datos para los sorteos posteriores, asegurando la equidad en la distribución de los premios.

##### 3. Notificación de Ganadores

Los ganadores serán notificados telefónicamente y por correo electrónico, previa verificación ante Notario Público del estricto cumplimiento de las bases del concurso.

Es requisito esencial para participar y ser contactado que la boleta o formulario digital incluya un número telefónico válido y funcional. Aquellas boletas sin información de contacto verificable no serán consideradas para el sorteo.

##### 4. Entrega del Premio

Para formalizar la entrega del premio de un millón de pesos, el cual se realizará al día hábil siguiente de la firma del documento que acredita dicha entrega, el ganador(a) puede optar por una de las siguientes modalidades:

- **Transferencia Electrónica:** El ganador(a) deberá enviar sus datos bancarios de transferencia para que se realice el depósito.
- **Cheque Nominativo:** En el caso de que el ganador(a) no posea una cuenta corriente, Plaza Maule emitirá un cheque nominativo a su nombre.





Dado que existiran 4 grupos de ganadores, estos se contactarán para realizar la entrega del premio de la siguiente manera:

**Grupo 1:**

Para gestionar la entrega de premios a los 7 ganadores del primer sorteo correspondiente al viernes 28 de noviembre, del 01 al 07 de diciembre solicitaremos la colaboración con el siguiente proceso:

1. **Firma de Documentación:** Los ganadores deben presentarse para firmar el "Certificado – Constancia Cliente Ganador" el día **martes 09 de diciembre**.
2. **Material Promocional:** Tras la firma, es requisito que los ganadores estén disponibles para grabar una cuña testimonial. Este material se utilizará posteriormente para crear un video que será subido a nuestras plataformas digitales.
3. Una vez completado este proceso, se gestionará la entrega del premio. El pago se realizará el día **miércoles 10 de diciembre** mediante transferencia electrónica o, en su defecto, se entregará un cheque nominativo.

**Grupo 2:**

Para gestionar la entrega de premios a los 7 ganadores del segundo sorteo correspondiente al viernes 05 de diciembre, del 08 al 14 de diciembre solicitaremos la colaboración con el siguiente proceso:

- **Firma de Documentación:** Los ganadores deben presentarse para firmar el "Certificado – Constancia Cliente Ganador" el día **martes 16 de diciembre**.
- **Material Promocional:** Tras la firma, es requisito que los ganadores estén disponibles para grabar una cuña testimonial. Este material se utilizará posteriormente para crear un video que será subido a nuestras plataformas digitales.
- Una vez completado este proceso, se gestionará la entrega del premio. El pago se realizará el día **miércoles 17 de diciembre** mediante transferencia electrónica o, en su defecto, se entregará un cheque nominativo.

**Grupo 3:**

Para gestionar la entrega de premios a los 7 ganadores del tercer sorteo correspondiente al viernes 12 de diciembre, del 15 al 21 de diciembre solicitaremos la colaboración con el siguiente proceso:

- **Firma de Documentación:** Los ganadores deben presentarse para firmar el "Certificado – Constancia Cliente Ganador" el día **martes 23 de diciembre**.
- **Material Promocional:** Tras la firma, es requisito que los ganadores estén disponibles para grabar una cuña testimonial. Este material se utilizará posteriormente para crear un video que será subido a nuestras plataformas digitales.



Certificado  
123456798582  
Verifique validez  
<http://www.fojas.com>



Una vez completado este proceso, se gestionará la entrega del premio. El pago se realizará el día **miércoles 24 de diciembre** mediante transferencia electrónica o, en su defecto, se entregará un cheque nominativo.

#### **Grupo 4:**

Para gestionar la entrega de premios a los 7 ganadores del cuarto sorteo correspondiente al **miércoles 24 de diciembre**, del **21 al 25 de diciembre** solicitaremos la colaboración con el siguiente proceso:

- **Firma de Documentación:** Los ganadores deben presentarse para firmar el "Certificado – Constancia Cliente Ganador" el día **martes 30 de diciembre**.
- **Material Promocional:** Tras la firma, es requisito que los ganadores estén disponibles para grabar una cuña testimonial. Este material se utilizará posteriormente para crear un video que será subido a nuestras plataformas digitales.

Una vez completado este proceso, se gestionará la entrega del premio. El pago se realizará el día **miércoles 31 de diciembre** mediante transferencia electrónica o, en su defecto, se entregará un cheque nominativo.

#### **IMPORTANTE:**

##### **Plazo de Firma del Certificado**

Una vez que el ganador es notificado, dispone de un plazo máximo de 7 días hábiles para firmar el certificado que lo acredita como tal.

##### **Excepciones para la Entrega de Dinero**

En caso de que alguno de los ganadores necesite de manera excepcional recibir el dinero antes de las fechas establecidas, deberá comunicar su situación. Plaza Maule revisará cada caso particular y podrá realizar excepciones según corresponda.

### **1. Requisitos para Cobro del Premio**

Al momento de retirar o cobrar su premio, el ganador deberá identificarse presentando su cédula de identidad, pasaporte, o respectivo documento nacional de identidad vigente, y firmar el comprobante de entrega denominado "Certificado Constancia de Cliente Ganador".

La firma de dicho comprobante es una condición esencial para la entrega del premio. La obligación de Plaza Maule S.A. de entregar el premio no nacerá hasta que el documento haya sido debidamente firmado por el ganador.

### **2. Caducidad del Premio**

En el evento que el ganador o ganadora no se presente a retirar y hacer efectivo el premio en el plazo estipulado en estas bases, se entenderá que renuncia a recibirlo. En tal caso, Plaza Maule S.A. quedará facultada para realizar un nuevo sorteo con el mismo premio, o disponer de él en la oportunidad que estime más conveniente.

### **3. Responsabilidad Posterior a la Entrega y Renuncia a Reclamos**



Una vez que el cliente declare su conformidad con la recepción del premio mediante la firma del documento señalado, Mall Plaza Maule no será responsable por el extravío, hurto o mal uso posterior de lo entregado.

El participante renuncia irrevocablemente a ejercer cualquier acción o reclamo, directa o indirectamente, que pudiera emanar del sorteo en contra de Plaza Maule S.A.

#### 4. Publicación de Ganadores

El nombre de los ganadores se exhibirá durante los 15 días posteriores a la fecha del sorteo en alguna o algunas de las plataformas de Mall Plaza Maule.

#### Obligaciones de los ganadores:

Los ganadores autorizan, desde ya, a Plaza Maule S.A. para dar a conocer su participación y el resultado del sorteo y, como consecuencia, la utilización gratuita de sus imágenes para estos efectos en cualquier medio de comunicación. Se establece esta cláusula como condicionante para la obtención del premio. La denegación o incumplimiento de esta cláusula, entrega la posibilidad a Plaza Maule S.A. de reservarse la entrega del premio y realizar otro sorteo según se estime conveniente.

#### Impuestos

Cualquier impuesto que pueda afectar a los premios entregados en virtud de este sorteo, cualquiera sea su naturaleza, será de cargo exclusivo del respectivo ganador.

#### Protocolización de las bases

Las presentes bases se serán protocolizadas ante Notario Público y se encontrarán disponibles para el público en general, durante el periodo del concurso, en el sitio web [www.plazamaule.cl](http://www.plazamaule.cl).

La participación en este evento implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y eventuales modificaciones.

Marcelo Rojas Argelery  
Gerente General  
Plaza Maule S.A  
TALCA NOVIEMBRE 2025

